

Ordiziako Udala

(Gipuzkoa)

En Ordizia siendo el día **28 de noviembre del 2013** se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el AYUNTAMIENTO PLENO **EN SESIÓN ORDINARIA** con la asistencia de las siguientes personas:

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Dn. Igor Eguren Izagirre.

CONCEJALES PRESENTES:

Dña. Belén Maiza Urrestarazu	Grupo BILDU
Dña. Izaro Intsausti Zinkunegi	Grupo BILDU
Dn. Juan Mari Gereñu Aldasoro	Grupo BILDU
Dña. Edurne Gutierrez Jauregi	Grupo BILDU
Dn. Iban Asenjo Garde	Grupo BILDU
Dn. Jose Miguel Santamaría Ezeiza.	Grupo EAJ-PNV
Dña. Judith Otegi Lopez de Murillas	Grupo EAJ-PNV
Dn. Jose Ignacio Iturrioz Gotor	Grupo EAJ-PNV
Dña. Arantzazu Garin Garmendia	Grupo EAJ-PNV
Dn. Bittor Bolinaga Alzelai	Grupo EAJ-PNV
Dn. Iñaki Dubreuil Churruca	Grupo PSE-EE(PSOE)

CONCEJALES AUSENTES:

Dn. Imanol Iturrioz Lauzirika	Grupo BILDU (excusa su asistencia)
-------------------------------	------------------------------------

SECRETARIO :

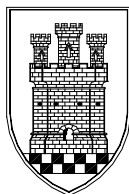
Dn. Martín Iparragirre Mujika

INTERVENTOR:

Dn Jose Luis Aramburu Otegi.

INTERPRETE:

Dña. Izaskun Zubitur Iñarra.



Ordiziako Udala

(Gipuzkoa)

ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del acta de fecha 31 de octubre de 2013.
2. Información financiera y presupuestaria a suministrar al Pleno.
3. Dación de cuenta de las modificaciones de crédito aprobadas mediante Decreto de Alcaldía.
4. Aprobación de transferencias de crédito
5. Aprobación de la propuesta del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa para modificar el sistema de facturación del consumo de agua.
6. Ampliación de zonas de aparcamiento según regula el artículo 3ª de la Ordenanza de aparcamiento limitado.
7. Aprobación del Plan de Uso del Euskera del Ayuntamiento de Ordizia, 5º Periodo de Planificación (2013-2017).
8. Aprobación de la cesión de una parcela para la ejecución del bidegorri, por parte de los copropietarios de Nafarroa Etorbidea 5 al Ayuntamiento.
9. Aprobación de la propuesta de reducción de jornada del puesto provisional y de confianza del polideportivo Majori.
10. Programa de ayudas de Cooperación al Desarrollo 2013.
11. Denegación de la subvención solicitada por la asociación "Otsailak 27" Euskadi-Sahara.
12. Aprobación de propuesta de ayudas por los daños que ha causado un huracán en Filipinas.
13. Propuesta de aprobación de un día festivo local, en lugar del 25 de julio, día de Santiago.

ASUNTOS INCLUIDOS POR VÍA DE URGENCIA:

INCIDENCIAS

El señor Juan Maria Gereñu no ha intervenido en el punto 9, ante la relación de parentesco existente.

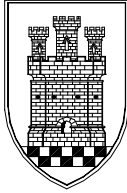
RUEGOS Y PREGUNTAS.

HORARIO

HORA INICIO: 19.15

HORA FINAL: 20:05





Ordiziako Udala

(Gipuzkoa)

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del primer punto:

1.- Aprobación del acta de fecha 31 de octubre de 2013.

Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2013.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: No ha habido.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (BILDU 6, EAJ 5,PSE-EE (PSOE)1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0.

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la proposición presentada.



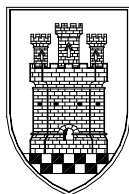
A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del segundo punto.

2.- Información financiera y presupuestaria a suministrar al Pleno.

La Norma Foral 21/2003 establece la obligación de dar cuenta al Pleno de las modificaciones del Presupuesto cada tres meses como mínimo.

Previo dictamen de la Comisión de Asuntos para Pleno del 30-03-2006 y mediante acuerdo del Pleno de 30-03-2016 se aprobó dar cuenta de la siguiente información trimestralmente:

- Balance funcional
- Ejecución Presupuestaria de los Ingresos.
- Gastos ejecutados sin crédito presupuestario.
- Situación de la Tesorería Municipal.



Ordiziako Udala

(Gipuzkoa)

Analizada la información en la Comisión de Asuntos para Pleno del 20-11-2013, se somete a Pleno la información del 20-11-2013.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Interventor

Indica que se repartió la documentación y que nadie ha manifestado ninguna objeción.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del punto 3.

3.- Dación de cuenta de las modificaciones de crédito aprobadas mediante Decreto de Alcaldía.

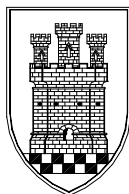
Propuesta

El artículo 27.3 de la Norma Foral 21/2003 de 19 de Diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales de Gipuzkoa, establece la obligación de dar cuenta al Pleno de las modificaciones del Presupuesto.

Además de los decretos numerados en el Pleno del 27 de enero, los decretos aprobados son los siguientes:

Transferencias de crédito

Número	Nº de decreto	Importe
3	387	25.000,00
4	396	6.000,00
6	683	3.000,00
8	874	2.100,00
9	875	10.000,00
10	878	36.500,00
11	879	9.000,00
12	880	10.500,00



Ordiziako Udala

(Gipuzkoa)

Créditos adicionales

Número	Nº de decreto	Importe
--------	---------------	---------

Incorporaciones de crédito

Número	Nº de decreto	Importe
--------	---------------	---------

Habilitaciones de crédito

Número	Nº de decreto	Importe
2	712	1.060,00
3	973	8.100,00
4	974	11.027,00
5	1078	22.150,00
6	1086	2.645,00
7	1087	38.768,00
8	1088	9.057,29
9	1089	184,60
10	1090	284,35

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

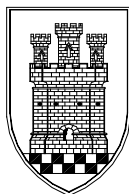
Sr. Interventor

Indica que se repartió la documentación y que nadie ha manifestado ninguna objeción.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.



Ordiziako Udala

(Gipuzkoa)

4.- Aprobación de transferencias de crédito

Propuesta

Después de realizar un estudio de la ejecución presupuestaria, se advierte que algunas partidas no disponen de crédito y que no se puede extraer crédito de otras partidas del mismo servicio. La propuesta ha sido analizada en la Comisión de Asuntos para Pleno del 20-11-2013 y posteriormente aprobada.

PROYECTO DE ACUERDO

Aprobación de la Transferencia de Crédito.

EXPEDIENTE 15 DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

AUMENTO DE CRÉDITOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
214.434.11.01	Mantenimiento de mobiliario de Parques y jardines	1.500,00
623.442.10.04	Compra de papeleras selectivas.	2.650,00
623.454.11.04	Útiles para fiestas (4 carros)	1.700,00
625.511.00.01	Compra de mobiliario urbano (3 aparcabicis)	890,00
		6.740,00

DISMINUCIÓN DE CRÉDITOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
620.434.11.01	Compra y plantación de árboles	3.540,00
214.511.00.01	Mantenimiento de mobiliario urbano	1.500,00
601.511.00.02	Obras menores	1.700,00
		6.740,00

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: simple.

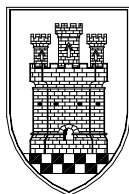
Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: No ha habido.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 6 (BILDU 6)



Ordiziako Udala

(Gipuzkoa)

Votos en contra: 0

Abstención: 6 (PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 5)

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

5.- consorcio de aguas. Modificación en la facturación del consumo de agua.

Consortio Aguas Gipuzkoa.-

El Ayuntamiento de Ordizia según la propuesta remitida por el Consorcio de Aguas de Guipúzcoa ha decidido en relación a la aplicación en el municipio de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Aguas del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa lo siguiente:

- **Que a partir del 1 de Enero de 2014 se actualice la misma y que, los tramos de consumo sean dependientes del nº de personas empadronadas en cada vivienda.**
- **A estos efectos, el número de habitantes de la vivienda serán los que figuren en el último padrón municipal facilitado por el Ayuntamiento.**
- **En caso de que en la vivienda no figure ninguna persona empadronada, el precio a aplicar a todo el consumo será el del tramo superior (más de 330 litros por habitante y día)**

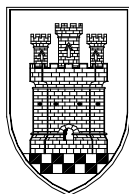
Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Manifiesta que en el anterior Pleno quedó este tema pendiente, pues no se entendía el último párrafo . Aclara la cuestión señalando que a partir del 1 de enero de 2014 se procederá a cambiar el modo de facturación, de modo que las franjas de consumo se contabilizarán de acuerdo al número de personas empadronadas en cada vivienda. En los casos de viviendas en las que no consta ningún empadronamiento, el precio a aplicar a la totalidad del consumo será la correspondiente a la franja superior (superior a 330 litros por habitante y día). Una vez explicado el punto, pregunta si ha quedado suficientemente aclarado, y al no haber ninguna objeción al respecto, se ha procedido a la votación.



Ordiziako Udala

(Gipuzkoa)

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 11 (BILDU 6, EAJ 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 1 (PSE-EE/PSOE 1)

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

6.- Ampliación de zonas de aparcamiento según regula el artículo 3ª de la Ordenanza de aparcamiento limitado.

Propuesta

Se da cuenta de la Ordenanza Reguladora de las zonas de estacionamiento limitado en vigor, cuyo artículo 3 establece las vías y el número de plazas destinadas a este tipo de aparcamiento, que permite el estacionamiento de vehículos durante un máximo de una hora, excepto en la Plaza Garagartza que es de medio hora.

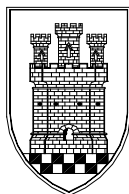
De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la citada Ordenanza, por acuerdo de Pleno y sin necesidad de sujetarse a los trámites correspondientes para la modificación de Ordenanzas, previo los oportunos informes técnicos, podrán modificarse los días y las horas en que regirá el estacionamiento limitado para cualquiera de las vías ya determinadas.

Asimismo y siguiendo el mismo procedimiento, se podrán variar las vías de estacionamiento limitado relacionadas en el artículo 3. Ampliándolas o reduciéndolas, establecerse de nuevo o suprimirlas.

Consta en el expediente informe del Jefe de la Policía Municipal informando de la conveniencia de establecer una nueva zona azul en la calle Goierri.

Por otra parte ya no existen las dos plazas de la calle Euskalerría que están incluidas dentro del artículo 3.

La Junta de Gobierno Local de fecha 11 de noviembre de 2013, admitiendo la conveniencia de dicha propuesta ha dado el visto bueno al establecimiento de una nueva zona azul en la calle Goierri.



Ordiziako Udala

(Gipuzkoa)

Con el visto bueno de la Comisión de Asuntos para Pleno de fecha 20 de noviembre de 2013, se acuerda proponer el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

*** Incluir dentro del artículo 3 de la Ordenanza Reguladora de las zonas de estacionamiento limitado como vía azul el aparcamiento de la calle Goierri con siete plazas.**

*** Suprimir del artículo 3 las dos plazas de la Calle Euskalerría.**

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Asenjo

Manifiesta que, a petición de algunos comerciantes del barrio Eskarabilla, se estudió una posible ubicación de una zona azul, teniéndose en cuenta, a su vez, que en breve se procederá a la ejecución de las obras de semi-peatonalización de la calle Urdaneta. Con todo ello, se prevé que poniendo una zona azul en el parking junto a la calle Goierri, dichas plazas de aparcamiento pueden dar servicio tanto a las necesidades del barrio Eskarabilla, como a las de la calle Urdaneta, contando en total con siete nuevos aparcamientos de tiempo limitado. A su vez, se quiere aprovechar esta modificación para eliminar de la Ordenanza los dos aparcamientos que ya no constan como zona azul, ya que se han habilitado como zona de carga y descarga.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (BILDU 6, PSE-EE (PSOE)1, EAJ 5)

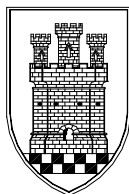
Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.



Ordiziako Udala

(Gipuzkoa)

7.- Aprobación del Plan de Uso del Euskera del Ayuntamiento de Ordizia, 5º Periodo de Planificación (2013-2017).

Propuesta

El Ayuntamiento de Ordizia ha diseñado el Plan de Uso interno del euskera del V. Periodo de Planificación. Se aprobó la propuesta en la delegación de Euskera y Educación del 17 de septiembre de 2013 y se presentó en la Comisión de Normalización del Uso (ENBA) del 23 de octubre del 2013. Después de recibir la aprobación de la Viceconsejería de Política Lingüística, se propone el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

Aprobar el Plan de Uso del Euskera del Ayuntamiento de Ordizia para el V.periodo de planificación 2013-17.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sra.Maiza

Recuerda que se repartió a todos los grupos el Plan del Uso del Euskera del Ayuntamiento para el 5º Periodo de Planificación en una reunión, antes de traerlo a la aprobación del Pleno. Indica que esta programación se incluye dentro de un plan marco del Gobierno Vasco, y que tiene diversos apartados . Por un lado hace referencia al modo de realizar el trabajo diario dentro del Ayuntamiento y a partir de éste punto recoge cómo fomentar el uso del euskera en sus diferentes apartados, y todo ello cómo encaminarlo a los diferentes programas, en los cuales también intervienen otros agentes sociales, colegios, etc., siendo esta planificación para un período de 4 años.

Para finalizar señala que entiende que existe un consenso general para impulsar el euskera y que está claro que estos planes benefician al fomento del uso del euskera.

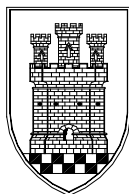
Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (BILDU 6, PSE-EE (PSOE)1, EAJ 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 0



Ordiziako Udala

(Gipuzkoa)

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

8.-Aprobación de la cesión de una parcela para la ejecución del bidegorri, por parte de los copropietarios de Nafarroa Etorbidea 5 al Ayuntamiento.

Propuesta:

La Comunidad de Propietarios de Nafarroa Etorbidea-5 ha presentado en el Ayuntamiento el acuerdo de cesión de parcela para construcción de bidegorri.

Con la presenta cesión y para completar la totalidad, quedan pendientes las cesiones de Nafarroa Etorbidea 8 y 9, y se están realizando las gestiones oportunas para su concesión, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto, se propone:

PROYECTO DE ACUERDO

- 1.- Aceptar la cesión gratuita de la parcela de 286,29 m² aproximados por la Comunidad de propietarios de Nafarroa Etorbidea-5 para construcción de bidegorri.**
- 2.- El gasto de formalización de escrituras públicas, así como los gastos de Registro o cualquier otro que conlleve la cesión, serán por cuenta del Ayuntamiento de Ordizia.**
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.**

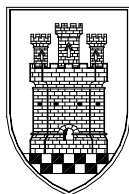
Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Asenjo

Manifiesta que se trata de un tema conocido por todos y todas, y que poco a poco se van viendo los resultados del trabajo realizado. Subraya, sin embargo, que quedan pendientes las cesiones correspondientes a los números 1-9 y 10 de Nafarroako Etorbidea. Aunque las negociaciones con los propietarios de los números 9 y 10 están ya muy avanzadas, asegura que con los vecinos del número 1 se deberá pensar en solucionar este tema de algún otro modo. Para terminar, informa de la existencia



Ordiziako Udala

(Gipuzkoa)

de un plano que recoge la situación actual de las cesiones, el cual está accesible para todo aquel que lo requiera.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (BILDU 6, PSE-EE (PSOE)1, EAJ 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

9.- Aprobación de la propuesta de reducción de jornada de E.G., puesto provisional y de confianza.

Propuesta

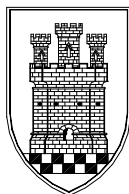
Visto:

Que en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Ordizia que está en vigor, el Sr. E.G. dentro de las plazas reservadas a personal eventual o de confianza, ocupa el puesto de asesor para la gestión de las instalaciones y servicio deportivo, con una dedicación del 100%.

Que en la Sesión Extraordinaria de la Junta General de Majori celebrada en fecha 16 de octubre de 2013, se acordó lo siguiente:

Contratar a Amaia Zabaleta para el puesto de Directora de Majori; en este momento está trabajando en el Polideportivo de Arrasate como Técnico deportivo cubriendo una baja, y del Polideportivo de Arrasate han solicitado que hasta que termina dicha labor realice media jornada allí y la otra media jornada aquí; teniendo en cuenta lo expuesto comenzará a trabajar con una dedicación de a media jornada a partir del 4 de noviembre de 2013, y dado que el Sr. E. G. le ayudará en la labor de realización de traspaso de tareas, y mientras se mantenga con esta dedicación, el contrato de E. G. con efectos del día 4 de noviembre pasar a media jornada, y en el momento que la nueva Directora comience la dedicación a jornada completa, dejar sin efecto el contrato con el Sr. E. G.; por lo que teniendo en cuenta lo expuesto, se propone:

PROYECTO DE ACUERDO



Ordiziako Udala

(Gipuzkoa)

Pasar con efectos desde el 4 de noviembre a dedicación de media jornada el contrato de trabajo de E. G., y cuando la nueva Directora de Majori comience su dedicación a jornada completa, dejar sin efecto dicha contratación.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Alcalde

Manifiesta que, debido a que el dato no era aún conocido no está incluido en la propuesta de acuerdo, el nuevo director de Majori comenzó con la jornada completa el 17 de noviembre; esto es, una vez finalizado su trabajo en Arrasate. Por ello, además de votar que el contrato laboral correspondiente a la jornada laboral del señor E.G. pase al 50% con efectos del 4 de noviembre, en la citada propuesta se recogerá la finalización del contrato laboral del Sr. E.G. con fecha del 30 de noviembre de 2013.

Sr. Santamaría.

Manifiesta que aunque entiende que el nuevo director necesite ayuda para realizar una adecuada transmisión de las tareas, por otro lado, quiere explicar que, aunque la contratación de puestos de trabajo denominados eventuales o de confianza es totalmente lícito, se trata de un hecho que en la anterior legislatura fue duramente criticado por Bildu, de lo cual quiere dejar constancia.

Una vez hechas las correcciones, se somete a votación la propuesta que queda redactada tal y como se señala a continuación:

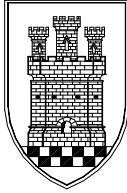
Propuesta

Visto:

Que en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Ordizia que está en vigor, el Sr. E.G. dentro de las plazas reservadas a personal eventual o de confianza, ocupa el puesto de asesor para la gestión de las instalaciones y servicio deportivo, con una dedicación del 100%.

Que en la Sesión Extraordinaria de la Junta General de Majori celebrada en fecha 16 de octubre de 2013, se acordó lo siguiente:

Contratar a Amaia Zabaleta para el puesto de Directora de Majori; en este momento está trabajando en el Polideportivo de Arrasate como Técnico deportivo cubriendo una baja, y del Polideportivo de Arrasate han solicitado que hasta que termina dicha labor realice media jornada allí y la otra media jornada aquí; teniendo en cuenta lo expuesto comenzará a trabajar con una dedicación de a media jornada a partir del 4 de noviembre de 2013, y dado que el Sr. E. G. le ayudará en la labor de realización de traspaso de tareas, y mientras se mantenga con esta dedicación, el contrato de E. G. con efectos del día 4 de



Ordiziako Udala

(Gipuzkoa)

noviembre pasar a media jornada, y en el momento que la nueva Directora comience la dedicación a jornada completa, dejar sin efecto el contrato con el Sr. E. G.; por lo que teniendo en cuenta lo expuesto, se propone:

PROYECTO DE ACUERDO

Finalizar el contrato el 30 de noviembre de 2013

Pasados a la votación, y debido a la relación de parentesco existente, el señor Juan María Gereñu no participará en ella.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 5 (BILDU 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 6 (PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 5)

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

Teniendo en cuenta que los puntos 10, 11, 12 y 13 no han sido dictaminados para Pleno en la Comisión de Asuntos para Pleno, se incluyen en el orden del día por vía de urgencia, y antes de analizar el punto se vota el carácter de urgencia.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Absoluta

Votación al Carácter de Urgencia

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

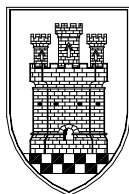
Votos a favor: 12 (BILDU 6, PSE-EE (PSOE)1, EAJ 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde aprobado el carácter de urgencia del asunto presentado.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.



Ordiziako Udala

(Gipuzkoa)

10.-Programa de ayudas de Cooperación al Desarrollo 2013.

Propuesta

De conformidad con el reglamento que rige la concesión de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para la realización de proyectos de cooperación, y tras la convocatoria correspondiente al ejercicio de 2013, han sido presentados 15 proyectos.

La partida presupuestaria disponible es de **77.672,4 euros**.

Una vez analizados los proyectos y con el dictamen favorable de la comisión de Asuntos para Pleno de fecha 11 de diciembre de 2013, se propone el siguiente

Proyecto de acuerdo:

Aprobar las subvenciones que a continuación se detallan a las entidades y proyectos siguientes:

-1- MEDICOS MUNDI GIPUZKOA. Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres tribales más desfavorecidas de zonas rurales. India

Ayuda otorgada: 8.970,77 euros

2- PHAGMA DRöLMA, TIBETAR HERRIAREKIKO ELKARTASUN ELKARTEA. Mujeres, desarrollo y medio ambiente: las comunidades tibetanas más vulnerables en primer plano (fase II) India

Ayuda otorgada: 9.592,5 euros

-3- MUGEN GAINETIK. Impulsando alternativas de desarrollo justo y sostenible en comunidades indígenas y campesinas. Guatemala

Ayuda otorgada: 10.550,6 euros

-4- NAZIOARTEKO ELKARTASUNA. Mujeres organizadas de Chinandega norte: de los planes a la acción. Nicaragua

Ayuda otorgada: 8.799,76 euros

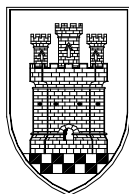
-5- TAUPADAK. Empoderamiento de las mujeres indígenas para contribuir a la seguridad alimentaria de sus familias . Bolivia

Ayuda otorgada: 8.145,59 euros

6- FUNDACIÓN MUNDUBAT-MUNDUBAT FUNDAZIOA. Fortalecida la capacidad de análisis para la incidencia de las integrantes en la red de mujeres mesoamericanas (Fase 2) El Salvador.

Ayuda otorgada: 10.450,05 euros

-7- BAKERAKO LANKIDETZA BATZARREA - ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ y APROCSAL. Mejora de las condiciones de acceso a servicios básicos de salud sexual y reproductiva de la población de 10 comunidades del Municipio de Santa Tecla. El Salvador.



Ordiziako Udala

(Gipuzkoa)

Ayuda otorgada: 10.559,54 euros

-8- EUSKAL HERRIKO SERSO SAN VIATOR. Escolarización de niñas, niños y adultas y adultos de primaria. Burkina Faso

Ayuda otorgada: 10.560 euros

Denegar las solicitudes de subvención presentadas a las siguientes entidades:

1. NAZIOARTEKO SOLIDARITZAKO FUNDAZIOA MARIAREN LAGUNDIA -FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD COMPAÑIA DE MARIA. Garantizar el derecho a la educación primaria de la niñez del Barrio Mukuna a través de la mejora de las condiciones físicas de la Escuela. República democrática del Congo.
2. CALCUTA ONDOAN. Bulnerabilitate arrisku handiko pertsonentzako harrera integrala eta erreabilitazioa, 24, S.Paraganas eskualdeko nekazari- ingurunean. Calcuta, India.
3. GIPUZKOAKO OSCAR ROMERO SOLIDARITZA BATZORDEA. Promover la inclusión educativa de niñas y niños en edad pre escolar y la educación para la igualdad entre sexos, en el C.E. Cantón El Rodeo, Municipio de Tacuba. El salvador.
4. MANOS UNIDAS. Mejora del acceso al agua potable y saneamiento en poblaciones rurales de la Región de Kara. Togo.
5. ACTIV@S POR UN MUNDO SOLIDARIO AMS-MSH MUNDU SOLIDARIOA HELBURU. Alcanzando la inclusión de los jóvenes con discapacidad 2014. Nicaragua.
6. ROPKA. Promoción del derecho a la salud de personas campesinas y nómadas, del condado de Nangchen a través del fortalecimiento de la medicina tradicional tibetana y de la preservación de la cultura y el ecosistema tibetano. Tibet.
7. TXIMELAGUA. Proyecto Saltoka: fisioterapia pediátrica en Nicaragua.

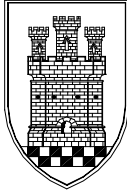
Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sra.Maiza

Explica que ha habido ciertos cambios en los criterios a aplicar, de modo que se ha incluido la perspectiva de género. Tras enumerar los proyectos aprobados, termina diciendo que el acto de entrega de las ayudas a los beneficiarios se realizará el día 18 del mes que viene.



Ordiziako Udala

(Gipuzkoa)

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

12.- Denegación de la subvención solicitada por la asociación “Otsailak 27” Euskadi-Sahara.

Propuesta

De conformidad con el Reglamento regulador del Programa de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Ordizia, que rige la concesión de Ayudas de Emergencia a Acciones Humanitarias y en lo concerniente al ejercicio 2013

Se propone aceptar el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO:

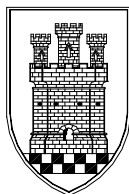
DENEGAR la subvención solicitada por la COORDINADORA EUSKADI-SAHARA “27 DE FEBRERO”, para llevar a cabo la “ Xª caravana vasca con el Sahara: alimenta una esperanza”.

Siendo ésta la Xª edición, lo que pretende como en ocasiones anteriores es enviar a los campamentos de población saharai refugiada en los Campamentos de Tinduf ayuda alimentaria, medicinas y otros productos de primera necesidad.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:



Ordiziako Udala

(Gipuzkoa)

Sra.Maiza

Manifiesta que la coordinadora Euskadi-Sahara, ante los problemas económicos que padecía, y viendo que cada vez es más complicado acoger a niños en casas, planteó la posibilidad de realizar su función a modo de campamentos de verano o colonias, proponiendo Oiangu Etxea como una posible ubicación para ello. La Corporación respondió que Oiangu Etxea no está en condiciones y que, además, carece de recursos económicos suficientes para hacer frente a un proyecto de esa envergadura, y tras aclarar el tema, realizó una petición formal al respecto. Teniendo en cuenta que la planificación en vigor no prevé ningún tipo de financiación para Colonias de verano, y así se le ha comunicado a la coordinadora, se propone denegar la ayuda solicitada.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (BILDU 6, PSE-EE (PSOE)1, EAJ 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.

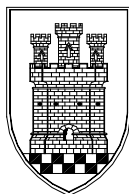


A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

13.-Aprobación de propuesta de ayudas por los daños que ha causado un huracán en Filipinas.

Sr.Alcalde

Manifiesta que el punto en cuestión necesita de una aclaración. Resulta que la semana pasada se reunieron los portavoces de los grupos y algunos concejales, para ver qué se puede hacer desde el Ayuntamiento ante el huracán de Filipinas, de modo que se pusieron en contacto con el embajador de Filipinas. Viendo la relación existente entre nuestro municipio y Filipinas, se expusieron varios planteamientos, que se resumieron en las siguientes tres vías de actuación: a corto, mediano y largo plazo. A corto plazo, se ofrecerá una ayuda económica; a medio plazo, esto es, por Navidad, se realizará una campaña para la obtención de recursos; y a largo plazo, el año que viene, prever algún tipo de subvención destinado a Filipinas, dentro las ayudas destinadas a desarrollo. A corto plazo, y viendo que en la partida de emergencias correspondiente a 2013 quedan unos 2.000,00 euros, se decidió tras hablar con la embajada de Filipinas destinar, de forma inmediata, los 1.967,56 euros que quedan en la partida de emergencias del 2013 para el envío de materiales necesarios (medicamentos, comida, etc...), por medio de "Médicos sin Fronteras", asociación que, debido a su amplia experiencia



Ordiziako Udala

(Gipuzkoa)

en semejantes emergencias, nos garantiza cierta seguridad. Esa es, pues, la propuesta concreta que se presenta en el Pleno de hoy.

PROYECTO DE ACUERDO:

A la vista de huracán sufrido en Filipinas, y viendo que en la partida de emergencias para el ejercicio 2013, quedan 1.967,56.-€, destinar dicha cantidad y gestionarla por medio de "Médicos sin Fronteras" para el envío de materiales necesarios (medicamentos, comida, etc...).

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (BILDU 6, PSE-EE (PSOE)1, EAJ 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

14.- Propuesta de aprobación de un día festivo local, en lugar del 25 de julio, día de Santiago.

Propuesta

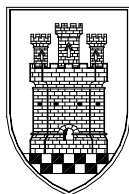
El requerimiento del Jefe de la Sección de Organización de Trabajo, de la Delegación Territorial de Trabajo de Gipuzkoa, por el que comunica que se está tramitando el Decreto por el que se modifica el calendario laboral para el 2014, de manera que el 25 de octubre queda sustituido por el 25 de julio que queda como día festivo.

Por este motivo, y al ser el 25 de julio, día de Santiago festividad en toda la Comunidad Autónoma vasca, se requiere para que a la mayor brevedad posible se proponga y comunique a la Delegación Territorial de Trabajo el día que sustituya al 25 de julio como festivo local.

Por lo tanto, los días festivos oficiales son:

CAPV: 1 y 6 de enero, 17, 18 y 21 de abril, 1 de mayo, 25 de julio, 15 de agosto, 1 de noviembre, 6, 8 y 25 de diciembre.

Gipuzkoa: 31 de julio



Ordiziako Udala

(Gipuzkoa)

El Delegado Territorial de Gipuzkoa de Trabajo, Empleo y política social es el competente para establecer en los Territorios Históricos, dos días que por tradición local sean festivos como inhábiles, retribuidos y no recuperables para el trabajo, a propuesta de los respectivos Ayuntamientos en Pleno. Todo ello teniendo en cuenta el artículo 2 del citado Decreto 381/2013 de 9 de julio del Gobierno Vasco y el artículo 19 del decreto 191/2013 (publicado en el BOPV de 24 de abril de 2013) por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de empleo y Política Social.

Por lo tanto, corresponde al Ayuntamiento en Pleno proponer el día festivo local.

La Delegación de Administración, en reunión de fecha 26 de noviembre de 2014 dictaminó favorablemente a proponer el día 24 de julio como festivo local para el municipio.

En virtud, se acuerda proponer la adopción del siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

Primero.- Elegir el 24 de julio como festivo local en el municipio de Ordizia para el año 2014.

Segundo.- Comunicar el acuerdo a la Jefatura de Organización de Trabajo de la Delegación Territorial de Gipuzkoa de Empleo, para proceder a su publicación en el BOG y así establecer los días festivos.

Tercero.- Tener en cuenta los días festivos establecidos en el calendario oficial para la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus respectivos Territorios Históricos y localidades a la hora de proceder a establecer el calendario laboral para el 2014, en orden a la distribución de la jornada anual de trabajo y establecer los correspondientes horarios.

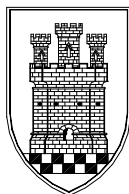
Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Alcalde

Manifiesta que se está tramitando el Decreto que modificará el calendario laboral del 2014, de modo que se instaurará como festivo el 25 de julio (Santiago), en vez del 25 de octubre. Como el 25 de julio constaba como día festivo local, se deberá concretar otro día para la celebración de dicho día festivo en el municipio. Para terminar, explica que el día propuesto, es decir, el 24 de julio, está ya negociado con los/las representantes de los trabajadores/as.



Ordiziako Udala

(Gipuzkoa)

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (BILDU 6, PSE-EE (PSOE)1, EAJ 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

15.- Ruegos y preguntas.

El señor Santamaria expone que en este Pleno se ha aprobado el Plan de Uso del Euskera y teniendo en cuenta que el 3 de diciembre es el día internacional del Euskera, que su grupo ha traído una propuesta de declaración, y propone aprobarlo como moción o declaración.

El señor Alcalde comenta que aunque casi con toda seguridad no se le verá ningún inconveniente, que su grupo también tenía preparado un texto, pero que no lo ha traído como moción al Pleno porque su intención era acordar una declaración conjunta con el resto de grupos, y como no conocen el texto que ha presentado EAJ-PNV, le propone reunirse mañana y acordar un texto conjunto.

La señora Garin procede a la lectura de la declaración presentada por EAJ-PNV.

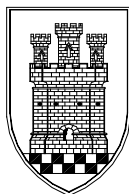
“Día Internacional del Euskera 2013 Declaración del EBB

(...) Así como nuestro pueblo necesita encontrar un lugar entre los pueblos así también nuestra lengua tiene que encontrar un lugar entre las lenguas: un lugar suficiente, que asegure su continuidad y desarrollo sin aventuras maximalistas (...)

(Koldo Mitxelena)

El 3 de Diciembre es el Día Internacional del Euskera. El día de reivindicar el valor universal del euskera, así como el espacio que corresponde al euskera entre las demás lenguas. Un día para la celebración y para reafirmar nuestro compromiso de usar el euskera cada vez más y cada vez para más cosas.

Abundan los motivos de celebración en torno al euskera. El primero de todos, por supuesto, es el crecimiento que ha registrado en estos últimos 30 años, especialmente en el terreno de su conocimiento. En efecto, en estos últimos años, el euskera ha crecido a razón de 0,5 puntos anuales, y



Ordiziako Udala

(Gipuzkoa)

lo ha hecho de un modo estable y sostenido. Pero también el uso del euskera ha crecido nítidamente en ese mismo periodo, y, lo que es aún más importante, el euskera se utiliza hoy en ámbitos a los que era completamente ajeno. Es precisamente ese crecimiento el que ha situado el caso del euskera a un nivel modélico a escala internacional, hasta el punto de ser materia de estudio por especialistas de todo el mundo.

El euskera puede también celebrar que los tres factores que han abierto el camino a tan sólida revitalización (un marco legal suficiente, una política lingüística eficaz y adecuadamente dotada, y la adhesión de la ciudadanía, junto con un amplio consenso social y político) han incidido de manera coordinada y sostenible en la Comunidad Autónoma de Euskadi. En efecto, es el gran crecimiento registrado en ese territorio el que nos permite hablar, en términos generales, de un avance patente del euskera, a pesar de que los datos relativos a Iparralde y Navarra apunten en otra dirección.

El euskera puede celebrar, asimismo, que el referido avance se ha realizado tomando como norte la cohesión social, nunca contra ninguna otra lengua, ni menos aún contra los hablantes de ninguna otra lengua. Antes bien, el camino recorrido hacia la revitalización del euskera es un camino que conduce a la convivencia entre las lenguas y sus hablantes, y en ello reside, precisamente, otro de los motivos de celebración en torno al euskera: son numerosos los ciudadanos y ciudadanas, instituciones y agentes que han hecho su aportación a la revitalización del euskera, y, además de numerosos, son también muy diversos, y esa diversidad y pluralidad es, precisamente, el más fértil de los terrenos para que florezca la colaboración en pro del fomento del euskera. El euskera nos necesita a todas y todos, cada cual con sus ideas y opiniones, cada cual con sus propuestas y aportaciones, pero todos unidos por una política lingüística sostenible y eficaz. Dejando de lado para siempre toda utilización partidista del euskera, porque el euskera necesita de la política, no de la politiquería.

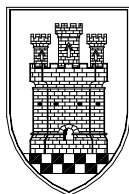
Y cuando afirmamos que el euskera nos necesita a todos y todas, tenemos bien presente que el euskera, como cualquier otra lengua, lo que por encima de todo precisa es ser utilizado. Si el euskera es nuestra lengua, también es nuestra la responsabilidad de usarlo, porque los vascohablantes somos su único aliento. El Día Internacional del Euskera nos brinda una excelente ocasión para reafirmar nuestro compromiso de usar el euskera cada vez más y cada vez para más cosas.

Usemos, por tanto, el euskera, y trabajamos unidos por un amplio y profundo consenso capaz de conducir al euskera hacia un futuro de esplendor.

Porque el euskera nos necesita a todos, y todos necesitamos del euskera.”

El señor Alcalde recuerda la ausencia del concejal de euskera y que por ello propone posponer la declaración que ha presentado el grupo EAJ-PNV para tratarlo mañana y acordar una declaración conjunta.

El señor Santamaria expone que ayer recibió en casa un escrito sobre el servicio puerta a puerta, junto con un protocolo de actuación, y sobre este asunto pregunta en primer lugar si está realizado ya el cálculo del coste económico ya solicitado anteriormente. En segundo lugar indica que en el texto figura que el porcentaje de julio era el 36% y que ahora es del 78%, y quiere saber en qué se basan los datos



Ordiziako Udala

(Gipuzkoa)

y si se le pueden proporcionar los informes al respecto. Por otro lado, pregunta sobre las 2 actuaciones que se describen en el protocolo y sobre la intención de cómo llevarlos a cabo.

El señor Alcalde le responde diciendo que se trata de porcentajes que aparecen publicados en la página web de Sasieta, junto con los datos de otros municipios, que el porcentaje de octubre era del 76%, y que según los últimos datos que tienen, ha subido al 78%, y que los datos son accesibles y públicos. Sobre el cálculo de los costes económicos del puerta a puerta, admite que esta solicitud la realizó el Sr. Santamaria en un Pleno anterior, pero que no se han repartido porque todavía no están elaborados. En este sentido, le confirma que le han pasado un primer borrador durante esta semana, y que en cuanto esté listo el informe definitivo se repartirá a todos los grupos y ciudadanos, y que en ese informe se indicará a partir del punto de partida del gasto que suponía el sistema anterior cual es el coste del sistema actual. Sobre el escrito y el protocolo, le contesta que responderá el señor Asenjo.

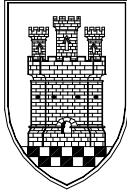
El señor Asenjo le confirma que los datos se han obtenido de la página web de Sasieta y que los últimos datos de los que se dispone fijan el porcentaje del 78%. Comenta que el Ayuntamiento quisiera tener cuanto antes los datos económicos, etc. del coste del servicio, pero que en Sasieta también están muy ocupados y que todavía no lo han preparado. Por otro lado, indica que en Araba kalea se puso en marcha una prueba piloto para realizar compostaje comunitario, y que también se colocarán otras 5 zonas nuevas de compostaje, y que han recibido hoy mismo para ello una subvención de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Sobre el protocolo, expone que hasta ahora además del servicio de recogida del puerta a puerta diario, se hacía una recogida diaria de las bolsas que se dejan mal en la calle, y que todo ello supone un gasto extra, y que a partir de ahora se dejarán en la calle las bolsas depositadas de modo inadecuado, y que se recogerán los jueves, y sobre el motivo de recogerlos los jueves explica que se debe a que es el día en el que se recoge el rechazo, y que se realizará un seguimiento especial en los puntos que se identifican como "contaminados" (reuniones con comunidades de vecinos y aplicar las medidas oportunas).

El señor Santamaria indica que en el protocolo aparecen dos vías de seguimiento: Uno a nivel interno y el otro lo constituiría una comisión de seguimiento, integrado por ciudadanos y ciudadanas, y pregunta sobre como se realizará ésta última.

El señor Asenjo ha respondido del siguiente modo: Como sabes, durante esta legislatura se ha puesto en marcha una dinámica de barrios, y se pretende nombrar a un coordinador y a un responsable para cada barrio, y cuando se convoquen reuniones de barrios, la intención es incluir como primer punto del orden del día el asunto del puerta a puerta, y recuerda que las reuniones son abiertas, para cualquiera que quiera asistir.

El señor Santamaria, en referencia a lo que el señor Asenjo ha mencionado sobre que se van a colocar cinco zonas de compostaje, indica que esta semana han recibido una queja por la compostadora que han colocado en el parque Oreja, y pregunta si se ha celebrado alguna reunión con los vecinos.



Ordiziako Udala

(Gipuzkoa)

El señor Asenjo le responde diciendo que se ha celebrado hoy la reunión, que han presentado su queja porque creen que está muy cerca de su casa, y que sólo se han tenido en cuenta criterios técnicos a la hora de colocarlo en el parque Oreja, y concluye diciendo que la intención era colocarlos en todas las zonas del municipio y que por ejemplo también quería poner uno en la zona de Majori, pero que sólo se han apuntado dos familias y que se colocarán únicamente en los sitios en los que las familias lo soliciten.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.